



Contratacion 2016 <contratacion2016@icfes.gov.co>

Observaciones al informe Consolidado de Evaluación Preliminar - IA-006-2016 ERP

3 messages

Azucena Jurado <azucena.jurado@entelgy.com>
To: contratacion2016@icfes.gov.co

Mon, Jul 25, 2016 at 2:24 PM

Buenas tardes,

Adjunto las observaciones al informe consolidado de evaluación preliminar y subsanación habilitante, en el tiempo estipulado.

Nota: favor confirmar el recibo de este email.

Gracias por su colaboración y quedo pendiente de cualquier inquietud adicional,

Saludos,

Azucena Jurado Avila

Gerente de Negocios

azucena.jurado@entelgy.com

M. +57 3153315372

Cra 13 # 98 - 70
Oficina 301
Bogotá - COLOMBIA
entelgy.com



¿Conoces nuestro blog corporativo?

Suscríbete y recibirás periódicamente todas las novedades internacionales de Entelgy.

2 attachments

 **Observaciones Inf Preliminar & Subsancion Jul25.pdf**
210K

 **Antecedentes BLANCA JULIO 2016.pdf**
62K

Contratacion 2016 <contratacion2016@icfes.gov.co>
To: Azucena Jurado <azucena.jurado@entelgy.com>

Mon, Jul 25, 2016 at 2:27 PM

Buenas tardes,

Se confirma la recepción de los dos archivos.

[Quoted text hidden]

Contratacion 2016 <contratacion2016@icfes.gov.co>

Mon, Jul 25, 2016 at 2:30 PM

To: Carlos Cardona <ccardona@icfes.gov.co>, Alvaro Alonso Perez Tirado <aperez@icfes.gov.co>

Buenas tardes Ing. Carlos y Doctor Álvaro

Remito las Subsanciones y observaciones de la empresa Unión Temporal Entelgy & S3 WIRELESS

[Quoted text hidden]

2 attachments

 **Observaciones Inf Preliminar & Subsancion Jul25.pdf**
210K

 **Antecedentes BLANCA JULIO 2016.pdf**
62K



Bogotá D.C. Julio 25 de 2016

Señores
ICFES
Ciudad

Referencia: ICFES- IA -006- 2016

Por medio del presente documento realizamos nuestras observaciones al informe Consolidado de Evaluación Preliminar, así:

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

La evaluación de la propuesta se realizó de acuerdo con los criterios y parámetros del pliego de condiciones de la Invitación abierta IA-006-2016 y en las adendas modificatorias de dichos pliegos, así como las respuestas a las inquietudes planteadas por los interesados en el proceso de selección.

Donde informan que la propuesta técnica presentada por el oferente UT ENTELGY & S3 WIRELESS, no cumple técnica por el siguiente requerimiento:

1. Número de licencias a entregar por modulo:

"Los proponentes al elaborar su oferta técnica y económica, debe tener en cuenta que deben aceptar la totalidad de los términos, condiciones, requisitos, exigencias, compromisos, obligaciones y plazos previstos en el pliego de condiciones y sus anexos y formatos.

NO CUMPLE- No se especifica el número de licencias a entregar por módulo"

RTA: Con el fin de subsanar el requerimiento realizado por el Icfes declaramos que como se manifiesta en el folio 0369 y 0370 de nuestra propuesta técnica, se visualiza el Formato No. 1 Presentación de las ofertas, donde estamos ratificando nuestro ofrecimiento que nuestra oferta cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo 1. del Pliego. Adicionalmente, nuestra oferta económica y técnica fue elaborada teniendo en cuenta la totalidad de los términos, condiciones, requisitos, exigencias, compromisos, obligaciones y plazos previstos en el pliego de condiciones del proceso de selección de la referencia y sus anexos y formatos.

De otra parte y teniendo en cuenta lo consignado en el Anexo técnico, numeral 2. Especificaciones técnicas y el punto 13 donde se relaciona la cantidad de usuarios para ERP y Nomina, hemos dimensionando el siguiente esquema de licenciamiento que da total cobertura a las necesidades planteadas incluyendo el crecimiento mencionado del 10%. De lo cual la relación de licencias queda como a continuación se detalla.



LICENCIAMIENTO POR MODULO

Line#	Part#	Description	License Level	# de Licencias por modulo		Observaciones
1	L47941	PeopleSoft Enterprise Expenses	Full use license	1000	- Gastos de Viaje - Gastos de Caja Menor	Numero de reportes durante la vigencia contractual
2	L28665	PeopleSoft Enterprise Financials	Full use license	40	- Contabilidad General - Cuentas por Cobrar - Cuentas por Pagar - Facturación - Activos Fijos - Gestión de Caja - Control Presupuestal	Durante la vigencia contractual
3	L38743	PeopleSoft Enterprise Supplier Contract Management	Full use license	15	- Gestión de Contratos de Proveedores - Gestión de Contratos de Clientes	Durante la vigencia contractual
4	L38754	PeopleSoft Enterprise Contracts				
5	L61226	Oracle Hyperion Planning Plus	Full use license	10	Gestión de la Planeación Presupuestal	Durante la vigencia contractual
6	L86685	Oracle Scorecard and Strategy Management	Full use license	10	Gestión de Cuadros de Mando Integral	Durante la vigencia contractual
7	L61235	Oracle Hyperion Profitability and Cost Management	Full use license	10	Gestión de Costos y Rentabilidad	Durante la vigencia contractual
8	L32442	PeopleSoft Enterprise Project Costing	Full use license	13	Gestión de Proyectos	Durante la vigencia contractual
9	L38734	PeopleSoft Enterprise Inventory	Full use license	7	Inventarios	Durante la vigencia contractual
10	L28687	PeopleSoft Enterprise Purchasing	Full use license	31	Compras	Durante la vigencia contractual
11	L28662	PeopleSoft Enterprise Recruiting Solutions	Full use license	160	Reclutamiento	Durante la vigencia contractual
12	L32422	PeopleSoft Enterprise Human Resources	Full use license	160	- Gestión de Recursos Humanos - Beneficios - Desarrollo - Perfiles	Durante la vigencia contractual



13	L32423	PeopleSoft Enterprise Payroll	Full use license	160	Nómina Global	Durante la vigencia contractual
14	L32431	PeopleSoft Enterprise ePerformance	Full use license	160	Gestión del Rendimiento	Durante la vigencia contractual
15	L38738	Peoplesoft Enterprise e procurement	Full use license	84	Autoservicio de Compras	Durante la vigencia contractual
16	L34808	Micro Focus International Ltd. Server express Cobol for UNIX for 1	Full use license	1	Compilación de procesos cobol de Peoplesoft	Durante la vigencia contractual

También es importante resaltar que al presentar nuestra oferta técnica y económica aceptamos lo consignado en el numeral 5.2 Licenciamiento e infraestructura adicional en el punto 1. Todo licenciamiento e infraestructura adicional requerida para el correcto funcionamiento de la solución de ERP y de nómina, será por cuenta del proveedor, teniendo en cuenta una proyección de crecimiento hasta la finalización del contrato no superior al 10% del licenciamiento actual, dicha proyección deberá ser incorporada a la propuesta.

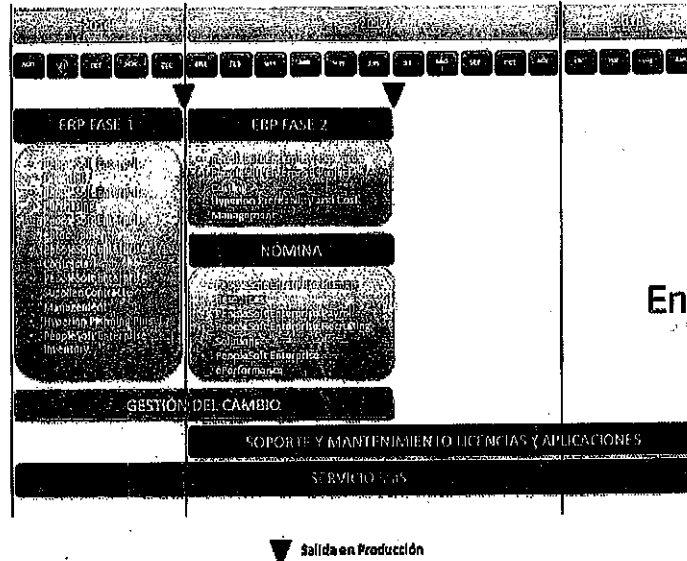
2. Cronograma:

Por medio del presente documento dimos respuestas a la aclaración solicitada por el Icfes a través de su correo electrónico del día 21 de julio de 2016 de hora 13:59; en lo referente a las fechas de puesta en producción exigidas por el Icfes así:

"El proveedor podrá tomar como referencia para la construcción de sus cronogramas de implementación de los módulos en cada una de las fases contempladas, el cronograma que se adjunta, debiendo cumplir estrictamente con las fechas establecidas para la puesta en producción, donde se espera para el 1 de enero de 2017 la entrada en operación de los módulos de gestión contable, financiera y bancaria, cartera, tesorería, inventarios y activos fijos, ingresos y gestión comercial, contratos, planeación, compras, presupuesto público. Y a más tardar para el 1 de julio de 2017 la entrada en operación de los módulos de gestión de caja menor, viáticos, analítico BI, costos ABC, inversiones, proyectos internos, nómina, recursos humanos."

RTA: Como se manifiesta en el folio 0284 de nuestra propuesta técnica, se visualiza el roadmap o plan de implementación de la solución en dos (2) etapas de salida en producción, así:

1. Enero 1 de 2017 Fase I de implementación del ERP:
Entrarían en producción los módulos de gestión contable, financiera y bancaria, cartera, tesorería, inventarios y activos fijos, ingresos y gestión comercial, contratos, planeación, compras, presupuesto público.
2. Julio 1 de 2017 ERP Fase II y Nómina:
Entrarían en producción los módulos de gestión de caja menor, viáticos, analítico BI - scorecard, costos ABC, inversiones, proyectos internos, nómina, recursos humanos.
3. Lo anterior como se puede observar en el esquema mencionado (Folio 0284), el cual agregamos en la presente respuesta a la solicitud del ICFES:



Respecto del Informe de Evaluación Financiera, nuestras observaciones son:

1. En el Informe de la evaluación financiera a S3 Wireless Colombia S.A.S., en el índice financiero de Patrimonio aparece:

INDICADOR	RESULTADO 2015	VALOR REQUERIDO	CUMPLE
Patrimonio del Proponente / Presupuesto Oficial	1,27	Mayor o igual a 0.5	NO

El patrimonio es mayor a 0,5, por tal motivo si cumple, favor revisar y realizar los respectivos ajustes.

2. Se adjunta la certificación de la junta central de contadores con fecha 19 de julio.

Respecto a las PROPUESTAS RECHAZADAS nuestras observaciones son:

2.1. PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS

La UNIÓN TEMPORAL AMAZING HEISON S.A. radicó su propuesta el día 19 de julio de 2015 a las 9:01:17 am (Radicado No. 2016210046602), cuando la hora establecida para el cierre de la presente Invitación Abierta era hasta las 9:00 am, la mencionada propuesta se rechaza en aplicación a la causal a) del pliego de condiciones: "Cuando las Ofertas sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma."

Así mismo, es preciso indicar, que se procedió con la verificación de la hora de llegada del señor representante de la unión temporal y el mismo llegó a las 9:00 am, a la luz



de lo manifestado por el operador de Contact Center y radicación, momento en el cual ya era extemporánea la solicitud

RTA: Estamos de acuerdo con la evaluación emitida por la entidad, es muy clara la hora y sitio de cierre de acuerdo el pliego de condiciones y sus adendas.

2.2. PROPUESTAS CON MODIFICACIÓN DE FORMATOS:

La UNIÓN TEMPORAL ALFAPEOPLE-IFX ICFES IA-006-2016 2016 utilizó el formato No. 4 de oferta económica y el formato No. 6 publicado el día 6 de julio de 2016, sin embargo, los mencionados formatos fueron modificados en la adenda No. 2 publicada el día 14 de julio de 2016.

La empresa GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A., utilizó el formato No. 4 de oferta económica publicado el día 6 de julio de 2016, sin embargo, el mencionado formato fue modificado en la adenda No. 2 publicada el día 14 de julio de 2016.

La UNIÓN TEMPORAL ASIC - AXENTRIA 2016 utilizó el formato No. 6 publicado el día 6 de julio de 2016, sin embargo, el mencionado formato fue modificado en la adenda No. 2 publicada el día 14 de julio de 2016.

Con lo cual las propuestas incurren en las causales de rechazo numeral 8.4 L), M) del pliego de condiciones que establece:

"l) Cuando el proponente no presente todos los formatos exigidos en el pliego de condiciones. m) Cuando el proponente modifique los formatos exigidos en el pliego de condiciones.

Así mismo, los proponentes contravienen lo prescrito en el numeral 7.2 oferta económica: "7.2 Oferta económica El Proponente para presentar su oferta económica deberá diligenciar el Formato No 4. La modificación del formato de oferta económica o la falta de diligenciamiento de cualquiera de sus campos será causal de rechazo de la oferta."

Finalmente, teniendo en cuenta que no es posible subsanación alguna sobre las causales en las que incurren las ofertas, el comité evaluador las excluyó de la evaluación de requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros.

RTA: Estamos de acuerdo con la evaluación emitida por la entidad, las causales de rechazo son muy contundentes y están plenamente definidas en el pliego de condiciones y sus adendas.

Adicionalmente, La UNIÓN TEMPORAL ASIC - AXENTRIA 2016 utilizó el formato No. 7, sin embargo este formato fue modificado por el proponente, modificación que se puede evidenciar en su oferta.

Atentamente,

Nombre o razón social del Proponente:

UT ENTELGY & S3 WIRELESS

Nombre del Representante Legal: CARLOS ANDRES GOMEZ SANCHEZ

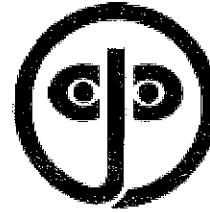
C. C. No. 79.950.083 De Bogotá



(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **BLANCA MILENA JAIMES ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60442620 de LOS PATIOS (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 129169-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Julio de 2016 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

